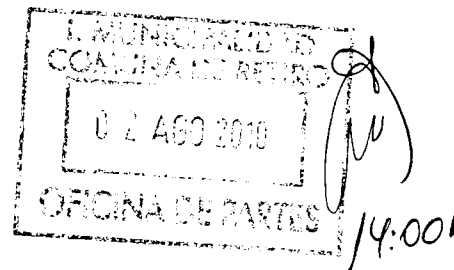


Depto. Tránsito

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE



DECRETO EXENTO N° 1.686

RETIRO, 02 AGO. 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación de la reparación en maquinaria Municipal Motoniveladora Champión SU 8317, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que no existe un contrato de suministro por concepto de reparaciones mecánicas para vehículos del área municipal.

2.- El diagnostico del Sr. José Reyes Sierra Rut N° 11.746.591-8, que señala la necesidad de desarmar y armar muñones, pasador de ventilador, tapas de cilindro, rotula de pata, reapriete de masa traseras, cambio de correas alternador, cambio bulbo de temperatura, reparación pernos rueda, para maquinaria Municipal motoniveladora Champión SU 8317.

3.- Que el proveedor Sr. Jose Reyes Sierra, cuenta con los conocimientos mecánicos, disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

4.- La necesidad de conocer el desperfecto mecánico que impide que la maquina señalada este operativa para dar cumplimiento al programa de trabajo de la Dirección de Obras Municipal.

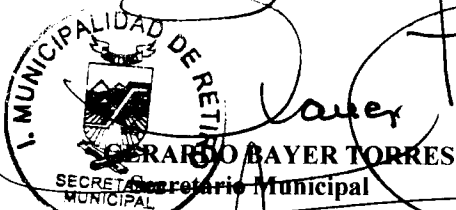
DECRETO:

1.- **CALIFÍQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos para maquinaria Municipal motoniveladora Champión SU 8317.

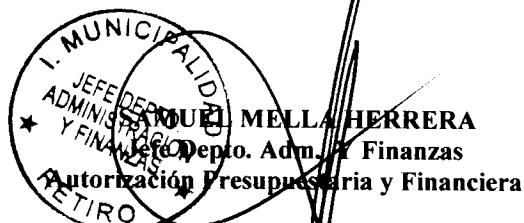
2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios al proveedor Sr. Jose Reyes Sierra, Rut N° 11.746.591-8, por un valor de \$ 476.000 iva incl.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 476.000 al sub titulo 22, item 06, asignación 005, sub Asig. 2 "Manten. y Repar de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público



DISTRIBUCIÓN: